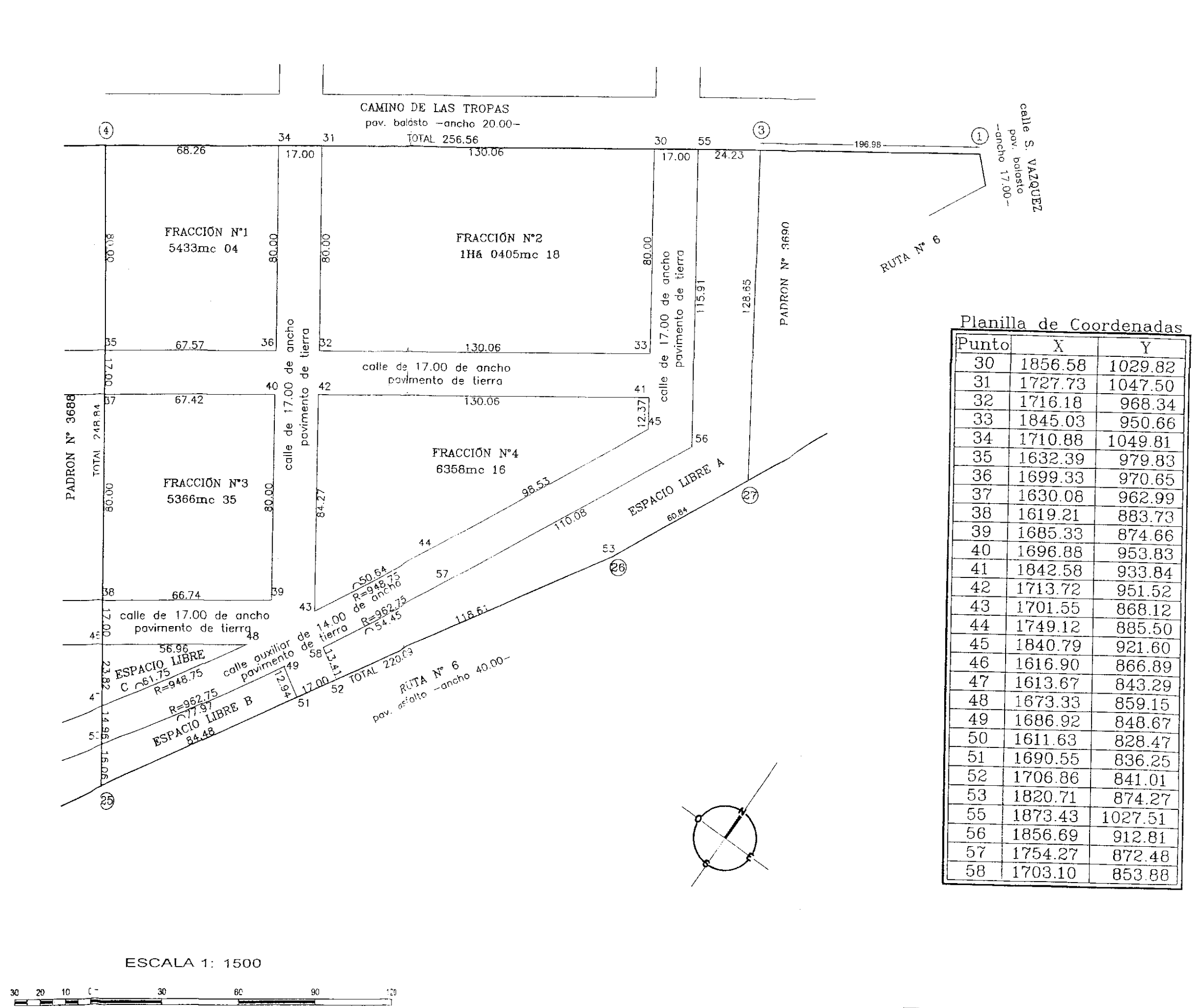




Planilla de Coordenadas

Punto	X	Y
1	2092.58	997.47
3	1897.43	1024.20
4	1643.26	1059.09
25	1609.45	812.55
26	1820.71	874.28
27	1877.07	897.20

El presente plano es la impresión del archivo en formato pdf
03689-FO-V02-M01

Planilla de Coordenadas

Punto	X	Y
30	1856.58	1029.82
31	1727.73	1047.50
32	1716.18	968.34
33	1845.03	950.66
34	1710.88	1049.81
35	1632.39	979.83
36	1699.33	970.65
37	1630.08	962.99
38	1619.21	883.73
39	1685.33	874.66
40	1696.88	953.83
41	1842.58	933.84
42	1713.72	951.52
43	1701.55	868.12
44	1749.12	885.50
45	1840.79	921.60
46	1616.90	866.89
47	1613.67	843.29
48	1673.33	859.15
49	1686.92	848.67
50	1611.63	828.47
51	1690.55	836.25
52	1706.86	841.01
53	1820.71	874.27
55	1873.43	1027.51
56	1856.69	912.81
57	1754.27	872.48
58	1703.10	853.88

FRACCIÓN	AREA
1	5433m ² 04
2	1Hás 0405m ² 18
3	5366m ² 35
4	6358m ² 16
ESP. LIBRE A	6132m ² 73
ESP. LIBRE B	1082m ² 41
ESP. LIBRE C	699m ² 02
CALLES	1Hás 3261m ² 11
TOTAL	4Hás 8738m ² 00

PLANO DE MENSURA

FRACCIONAMIENTO

DEPARTAMENTO : CANELONES
LOCALIDAD CAT. : TOLEDO CHICO
CARPETA CAT. : 7
MANZANA CAT. : 257

PROPIETARIO
EL ESTADO
MINISTERIO DE VIVIENDA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE

PADRON
N° 3689

AREA TOTAL
4Hás 8738m²

VALOR REAL - \$

Ciudad de la Costa, junio de 2016

Arq. ENEIDA DE LEON
Ministra de Vivienda Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente

ENRIQUE D. ANFANTOZZI
Ing. Agrimensor
Matrícula N° 685

ANTECEDENTE GRAFICO:

Plano del Ing. Agrim. E. Infantozzi de noviembre de 2012, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el N° 15265 el 10 de julio de 2013.-

ANTECEDENTE DOMINIAL:

Por Resolución N° 91804 de fecha 04/10/2013 el Poder Ejecutivo desahortó de la órbita del Min. de Defensa Nacional y la afectó al Min. de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la fracción 3 del plano mencionado en el antecedente gráfico.-

NOTAS:

- Los retiros para la edificación serán los indicados por la Intendencia en el momento de solicitarlo.-
- Frente a la Ruta N° 6 corresponde una servidumbre non edificandi de 25m de ancho.-
- Por convenio de fecha 29/10/12 celebrado entre la Int. de Canelones, Min. de Defensa Nal. y MVOTMA, se acordó realizar una urbanización y concretar un barrio de inclusión social en la fracción 3 del plano mencionado en el antecedente gráfico, hoy pad. 3689.
- La confección y pavimentación de calles serán hechas por la Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE CANELONES
PLANO APROBADO
GERENCIA DE AREA TECNICA
FRACCIONAMIENTOS

Exp. 2012-81-1090-00650
Res. 16/07448 Fecha 2/12/16
SERGIO V. CAYAFATE
INGENIERO AGRIMENSOR
GERENTE DE AREA
FRACCIONAMIENTOS / I.M.E.
ESCALA 1:1500

OFICINA DELEGADA DE CATASTRO
- CANELONES -
COTEJO Y REGISTRO DE PLANO:

Cotejado, sin observaciones y cumplidas las disposiciones vigentes, se inscribe con el N° 15791
Se fijaron timbres de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por \$ 150
Canelones, 30 de Diciembre del 2016
Técnico
Jefe del Registro